

**Ajuntament de Calvià**
Mallorca**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 1384309
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2025-12-22 12:12:54
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
MARIA BEATRIZ LLABRES COMAMALA		22/12/2025	Vàlida
BARTOLOME FULLANA BARCELO		22/12/2025	Vàlida



ACTA N.º 3. CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO RELACIONADO CON EL TEMARIO ESPECÍFICO Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PROVISIONALES, PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, GRUPO C, SUBGRUPO C2 DE LA OFICINA MUNICIPAL DE TRIBUTOS DE CALVIÀ (BOIB núm. 77 DE 19/06/2025, Y RECTIFICACIÓN BOIB núm. 80 DE 24/06/2025)

Acta de la reunión

Sesión	ASISTENTES
Fecha: 15.12.2025 Hora: 11:00h a 14:00h Lugar: OMT	Presidente : Bartolomé Fullana Barceló Vocal 1: Beatriz Llabrés Comamala - Secretaria del Tribunal Vocal 2: Cristina Ródenas Donaire Vocal 3: Juana Laiglesia Bover Vocal 4: Rafael Rosselló Guardiola
Fecha: 16.12.2025 Hora: 9:00h a 14:00h Lugar: OMT	Presidente : Bartolomé Fullana Barceló Vocal 1: Beatriz Llabrés Comamala - Secretaria del Tribunal Vocal 2: Cristina Ródenas Donaire Vocal 3: Juana Laiglesia Bover Vocal 4: Rafael Rosselló Guardiola
Fecha: 19.12.2025 Hora: 9:00h a 14:10h Lugar: OMT	Presidente : Bartolomé Fullana Barceló Vocal 1: Beatriz Llabrés Comamala - Secretaria del Tribunal Vocal 2: Cristina Ródenas Donaire Vocal 3: Juana Laiglesia Bover Vocal 4: Rafael Rosselló Guardiola

Orden del día:

1. Corrección del PRIMER EJERCICIO TEORICO PRÁCTICO relacionado con el temario específico para la selección de 2 plazas de Auxiliar Administrativo de la Oficina Municipal de Tributos de Calvià.

Acciones llevadas a cabo:

1.- Se da inicio a la corrección de la prueba realizada el pasado 11 de diciembre en las dependencias de la Policía Local en Son Bugadelles (Santa Ponça), correspondiente al primer ejercicio teórico-práctico de carácter eliminatorio, consistente en la resolución de cinco supuestos prácticos.

El Presidente expone los criterios de evaluación que se establecen en las bases de la presente convocatoria. Esta prueba se evaluará entre 0 y 76 puntos, siendo la puntuación mínima para superarla de 38 puntos. Toda persona aspirante que obtenga una calificación final y definitiva inferior a 38 puntos en esta prueba quedará eliminada del proceso selectivo, sin posibilidad de ser incluida en la lista de sustitución correspondiente a la bolsa de trabajo resultante.

Cada supuesto teórico-práctico se evaluará entre 0 y 15,2 puntos.



CAL576A4060397341135D30TD6

Para superar la prueba se tiene que obtener una puntuación mínima de 7,6 puntos en cada supuesto.

Se evaluará la capacidad de relacionar los temas del temario específico con el supuesto teórico-práctico expuesto; los conocimientos sobre los temas relacionados directamente con el supuesto teórico-práctico concreto expuesto, la claridad de la redacción, el orden en la exposición de las ideas, la capacidad de relacionar conceptos, referencia a los preceptos normativos aplicables a cada supuesto teórico-práctico y la calidad de la expresión escrita con especial atención a la ortografía y la capacidad de síntesis.

El Tribunal acuerda que en el caso de que los miembros del tribunal decidan, por unanimidad, que uno de los cinco supuestos no alcanzase la puntuación mínima exigida no se continuará corrigiendo el resto de supuestos.

2.- Una vez finalizada la corrección, el presidente Sr. Fullana abre el sobre cerrado en el que se encuentran las solapas con los datos de identificación de los aspirantes para casarlos con las puntuaciones obtenidas, resultando lo siguiente:

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN	DNI DEL ASPIRANTE	RESULTADO	PUNTUACIÓN
JM76	43113583Z	APTO	70,636
AB27	43153276D	APTO	72,986
MA17	43131204V	APTO	74,232
LR51	24274863L	APTO	52,240
LM77	43124008C	APTO	68,320
GT50	43080810Q	APTO	70,110
WZ88	43080367X	APTO	56,694
AB28	45371507M	APTO	64,788
ZZ88	43141830V	NO APTO	
JC25	43227774X	NO APTO	
JM13	43126511Q	NO APTO	
JC24	34068679K	NO APTO	
AX97	46396435F	NO APTO	
MC21	43051141V	NO APTO	
MC20	78940776S	NO APTO	
AB29	43134769V	NO APTO	
A105	43228503A	NO APTO	
AM14	43079054P	NO APTO	
ER25	43196314Z	NO APTO	
CX66	43104026W	NO APTO	
PS29	43479891R	NO APTO	
CJ04	43200236A	NO APTO	
PM21	43121970Y	NO APTO	

3.- El Tribunal acuerda publicar los RESULTADOS PROVISIONALES, otorgando un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de esta publicación, para presentar alegaciones que se tengan por convenientes en su caso.

Las alegaciones deben presentarse a través la sede electrónica de l'Ajuntament de Calvià, indicando en el extracto, el nombre del proceso selectivo al cual corresponden.

Se acuerda que con la publicación de los resultados definitivos, pasado el periodo de alegaciones,



se informará de la fecha del **SEGUNDO EJERCICIO**.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:10 horas, el presidente levanta la sesión y la secretaria redacta esta acta con el acuerdo de publicarla en el apartado correspondiente del proceso selectivo al cual hace referencia

La secretaria.

Fdo: Beatriz Llabrés Comamala

Vº Bº del presidente.

Fdo: Bartolomé Fullana Barceló



CAL576A4060397341135D30TD6